

propuesta de resolución, según dispone el art. 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE 8.9.93), con los efectos que establecen los arts. 18 y 19 del propio Real Decreto.

Cádiz, 24 de septiembre de 1999.- El Delegado, Ricardo Chamorro Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución expediente de Diligencias Previas núm. DP-88/98.

ANUNCIO DE RESOLUCION

Tras el abandono de su anterior domicilio, sito en Plaza Cristo de Burgos, 9, de Sevilla, y desconociendo su actual paradero, no pudiéndose practicar la notificación de la Resolución recaída en el expediente de Diligencias Previas núm. DP-88/98, de fecha 22.9.99, iniciado a Viajes Sevilla Visión, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Turismo de esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte, calle Trajano, núm. 17, de Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes contado a partir de la recepción de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de septiembre de 1999.- El Delegado, Manuel Mesa Vila.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de Información Pública para la Declaración de Urgente Ocupacion en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra Clave A5.314.775/2111. Agrupación de vertidos de aguas residuales en Aguilar de la Frontera (Córdoba).

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA

INFORMACION PUBLICA PARA DECLARACION DE URGENTE OCUPACION

Habiéndose aprobado con fecha 10 de febrero de 1999 por la Dirección General de Obras Hidráulicas el Proyecto para la obra: A5.314.775/2111.- Agrupación de vertidos de aguas residuales en Aguilar de la Frontera (Córdoba), se consideran implícitas la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para la aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley, de acuerdo con el art. 56.1 y 2 de su Reglamento, se abre un período de información pública, por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, 1-8.ª, Córdoba.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Término municipal: Aguilar de la Frontera.

Expropiaciones rústicas:

PARC. Nº	REF. CATASTRO			EXPROPIACION (M2)		
	POLIG	PARCELA	PROPIETARIO	TEMPORAL	DEFINITIVA	CULTIVO
1	12	46 a	Agrigest Aguilar, S.A.	1.820,92	362,92	Erial
2	12	47 a	Baltasar Jiménez Toro	1.383,40	268,51	Viña
3	12	49	Desconocido	1.751,27	-----	Viña
4	12	13	Mª. Jesús García Berlanga	1.823,14	309,43	Viña
5	12	10	Desconocido	108,97	-----	Erial
6	12	9	Francisca Paniagua Cano	644,34	191,56	Viña
7	12	7	Desconocido	906,25	76,01	Olivar
8	12	6	Desconocido	264,85	-----	Olivar
9	12	5	Desconocido	367,30	-----	Olivar
10	12	4	Desconocido	218,80	-----	Olivar
11	13	26	José Almagro Espino	1.810,69	362,76	Viña
12	13	25 a	Soledad Paniagua Villar	490,83	126,92	Viña
13	11	15 a	Desconocido	478,18	-----	Viña
14	11	14 ab	Luis Hierro Zurero	-----	623,13	Viña
15	11	13	Luis Hierro Zurero	-----	551,79	Viña
16	11	11	Antonio Varo Navarro	-----	840,27	Secano
17	11	10	Joaquín Gómez Pérez	-----	552,81	Viña
18	12	1 a	Desconocido	652,60	-----	Viña

Córdoba, 29 de septiembre de 1999.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo a la Orden de incoación y pliego de cargos correspondientes al expediente de daños ED-C-H-13/99, incoado a don José María Novalio Maizanaba por presunta infracción a la normativa sobre carreteras.

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las Carreteras; D. 163/84, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, y en uso de las atribuciones que le confiere el D. 130/86, de 30 de julio, ha acordado la iniciación de expediente de daños, nombrando Instructora del mismo a doña M.^a Teresa Parralo Marcos, Jefa de la Sección de Legislación, y Secretaria a doña Josefa María Volante Caro, Auxiliar Administrativa, y la formulación del presente pliego de cargos.

Expte.: ED-C-H-13/99.

Expedientado: Don José María Novalio Maizanaba.

Último domicilio: C/ Maqueda, núm. 45, de Sevilla.

Normativa infringida: Artículo 34.2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras; artículos 116 y siguientes del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de septiembre).

Descripción del daño: Accidente de circulación producido por el vehículo Fiat Bravo, matrícula SE-0647-CX, ocasionando daños en elementos funcionales de la carretera relacionados con la seguridad vial (barrera de seguridad) situados en el p.k. 21,800 de la carretera A-476.

Valoración del daño: Ciento dieciocho mil ciento sesenta (118.160) pesetas.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Huelva, 23 de septiembre de 1999.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo a la Orden de incoación y pliego de cargos correspondientes al expediente de daños ED-C-H-08/99, incoado a don Emiliano Cortegano Gómez por presunta infracción a la normativa sobre carreteras.

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las Carreteras; D. 163/84, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, y en uso de las atribuciones que le confiere el D. 130/86, de 30 de julio, ha acordado la iniciación de expediente de daños, nombrando Instructora del mismo a doña M.^a Teresa Parralo Marcos, Jefa de la Sección de Legislación, y Secretaria a doña M.^a Isabel Muñoz Romero, Administrativa, y la formulación del presente pliego de cargos.

Expte.: ED-C-H-08/99.

Expedientado: Don Emiliano Cortegano Gómez.

DNI: 29.759.799.

Último domicilio: C/ Rafael Guillén, núm. 29, 3.º, de Huelva.

Normativa infringida: Artículo 34.2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras; artículos 116 y siguientes del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de septiembre).

Descripción del daño: Accidente de circulación producido por el vehículo Peugeot 306, matrícula H-0986-T, ocasionando daños en el cartel indicador de lugares de interés y población situado en la carretera H-624.

Valoración del daño: Ciento setenta y ocho mil ciento sesenta y seis (178.166) pesetas.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Huelva, 23 de septiembre de 1999.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-15/98, incoado a la entidad Transportes Martínez Cabrero, SL, por presunta infracción a la normativa sobre carreteras.

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que conforme con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 28 de marzo, por el que se transfieren las Carreteras; D. 163/84, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, que asigna a esta Consejería las mencionadas funciones; Decreto 4/86, de 30 de julio, corresponde al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes conocer del presente expediente, y vistos la Ley de Carreteras (Ley 25/88, de 29 de julio), el Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de agosto), y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, ha resuelto el expediente de daños cuyos datos se indican a continuación:

Expte.: ED-C-H-15/98.

Expedientado: Transportes Martínez Cabrero, S.L.

Último domicilio: C/ Montoro, 8-3-459, de Córdoba.

Normativa infringida: Artículo 34.2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras; artículos 116 y siguientes del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de septiembre).

Descripción del daño: Accidente de circulación producido por el vehículo camión Pegaso, matrícula CO-0956-X, ocasionando daños en el arcén de la calzada, con rotura del firme con ocasión de la caída de un molde de acero de 22.000 Kg que transportaba el citado vehículo, en el p.k. 51,100 de la carretera A-461.

Valoración del daño: Cincuenta y ocho mil trescientas once (58.311) pesetas.

Recurso: Recurso de alzada o cualquier otro que estime procedente.

Plazo para interponer el recurso: 1 mes.

Huelva, 23 de septiembre de 1999.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta localidad, que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que